OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE DUITAMA

NOTA DEVOLUTIVA

Impreso el 4 de Diciembre de 2024 a las 04:52:35 pm

El documento OFICIO Nro 562 del 28-11-2024 de JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de DUITAMA fue presentado para su inscripción como solicitud de registro de documentos con Radicacion:2024-074-6-9368 vinculado a la Matricula Inmobiliaria:

Y CERTIFICADOS ASOCIADOS: 2024-074-1-49611, 2024-074-1-49612, 2024-074-1-49613, 2024-074-1-49614, 2024-074-1-49615, 2024-074-1-49616

Conforme con el principio de Legalidad previsto en el literal d) del articulo 3 y en el articulo 22 de la Ley 1579 de 2012 (Estatuto de Registro de Instrumentos Publicos) se inadmite y por lo tanto se devuelve sin registrar el presente documento por las siguientes razones y fundamentos de derecho:

1: EL DEMANDADO NO ES TITULAR INSCRITO DEL DERECHO REAL DE DOMINIO, Y, POR TANTO, NO PROCEDE EL EMBARGO. (NUMERAL 1 DEL ART. 593 DEL CGP).
EN LA RELACIÓN DE BIENES PRESENTADA EN EL OFICIO LOS INMUEBLES IDENTIFICADOS CON FOLIO DE MATRICULA:
074-8629
074-85928 LOS DEMANDADOS RELACIONADOS NO SON TITULARES, Y PROCESOS ENERGÉTICOS INTEGRALES SAS NO ES PROPIETARIO COMO SE INDICA.
IGUALMENTE LOS FOLIOS DE MATRICULA 074-39565 074-54734 Y 074-102533 PROCESOS ENERGÉTICOS INTEGRALES SAS NO ES TITULAR, TAL Y COMO SE RELACIONA EN EL PRESENTE OFICIO, SIN EMBARGO SU TITULARIDAD RECAE SOBRE FRANKLIN OJEDA.

SOBRE EL FOLIO DE MATRICULA 074-112614 SE ENCUENTRA VIGENTE PATRIMONIO DE FAMILIA.

UNA VEZ SUBSANADA(S) LA(S) CAUSAL(ES) QUE MOTIVO LA NEGATIVA DE INSCRIPCION, FAVOR RADICAR NUEVAMENTE EN ESTA OFICINA, EL DOCUMENTO PARA SU CORRESPONDIENTE TRAMITE, ADJUNTANDO LA PRESENTE NOTA DEVOLUTIVA.

CUANDO LA CAUSAL O LAS CAUSALES QUE RECHAZA (N) LA INSCRIPCION DEL DOCUMENTO NO SEA (N) SUBSANABLE (S), SE CONFIGURE EL PAGO DE LO NO DEBIDO, SE PRODUZCAN PAGOS EN EXCESO O SE DESISTA DEL TRAMITE, EL TERMINO PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO PARA LOS DERECHOS DE REGISTRO ES DE CUATRO (4) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE NIEGA EL REGISTRO O SE DESANOTE EL DOCUMENTO INSCRITO.

PARA SOLICITAR LA DEVOLUCION DE DINERO POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE REGISTRO, DEBE DIRIGIRSE A LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, EN LOS TERMINOS DEFINIDOS POR EL ARTICULO 15 DEL DECRETO 650 DE 1996.

LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE LA LEY 1579 DE 2012, DEBERAN PRESENTARSE PARA SU INSCRIPCION, DENTRO DE LOS DOS (2) MESES CALENDARIO, SIGUIENTES A LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO PARA ACTOS NOTARIALES O LA FECHA DE EJECUTORIA PARA PROVIDENCIAS JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS; VENCIDOS LOS CUALES, SE COBRARAN INTERESES MORATORIOS POR IMPUESTO DE REGISTRO, PREVISTOS EN LA LEY 223 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 650 DE 1996 ARTICULO 14.

EXCEPTUESE DE LO ANTERIOR, LOS CASOS RELACIONADOS CON EL NEGOCIO JURIDICO DE HIPOTECA Y EL ACTO DE CONSTITUCION DE PATRIMONIO DE FAMILIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 28 DE LA LEY 1579 DE 2012, LOS CUALES SE DEBEN REGISTRAR DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU AUTORIZACION. VENCIDO EL TERMINO REGISTRAL ANTES SENALADO, DEBERAN CONSTITUIRSE DE CONFORMIDAD CON EL PRECITADO ARTICULO.

CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICION ANTE EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y EN SUBSIDIO, EL DE APELACION ANTE LA SUBDIRECCION DE APOYO JURIDICO REGISTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO DENTRO DE LOS DIEZ(10) DIAS HABILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACION, EN VIRTUD DE LO PREVISTO POR EL NUMERAL DOS (2) DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 2723 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2014, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 76 Y 77, LEY 1437 DE 2011 (CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO).

Impreso el 4 de Diciembre de 2024 a las 04:52:35 pm

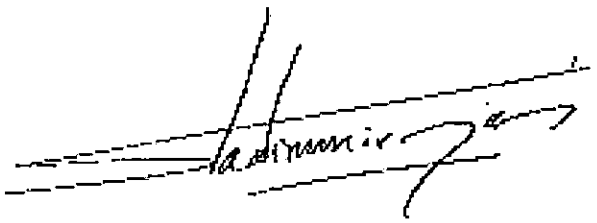

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

FUNCIONARIO CALIFICADOR
96656

==========

FIN DE ESTE ACTO ADMINISTRATIVO

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

NOTIFICACIÓN PERSONAL

CONFORME LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN LA FECHA _____

SE NOTIFICO PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A _____,

QUIEN SE IDENTIFICÓ CON _____ No. _____.

_____ _____

FUNCIONARIO NOTIFICADOR **EL NOTIFICADO**

OFICIO Nro 562 del 28-11-2024 de JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de DUITAMA
RADICACION: 2024-074-6-9368

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
DUITAMA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENT
Impreso el 3 de Diciembre de 2024 a las 10:22

176085605

No. RADICACIÓN: **2024-074-6-9368**

NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUZ MARIANA GUTIERREZ DE BARRERA
OFICIO No.: 562 del 28/11/2024 JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO de DUITAMA
MATRICULAS: 074-8629, 074-39565, 074-54734, 074-85928, 074-102533 (e
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa		Derecho
DEMANDA	11	1	N	$	26.80
INSCRIPCIÓN FOLIO ...	99	5	N	$	69.50

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 6
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: BANCOLOMBIA
FECHA: 3/12/2024 VALOR PAGADO: $98.200 VALOR DOC.: $230.800
VALOR DERECHOS: $96.300

Conservación documental del 2% $ 1.900

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 98.200
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 3 de Diciembre de 2024 a las 10:22

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-49611

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-9368
MATRICULA: 074-112614
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUZ MARIANA GUTIERREZ DE BARRERA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 45
3/12/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $230.800
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 3 de Diciembre de 2024 a las 10:22

17

No. RADICACIÓN: **2024-074-1-49612**

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-9368
MATRICULA: **074-102533**
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUZ MARIANA GUTIERREZ DE BARRERA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 45
3/12/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $230.800
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 3 de Diciembre de 2024 a las 10:22

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-49613

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-9368
MATRICULA: 074-8629
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUZ MARIANA GUTIERREZ DE BARRERA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 45:
3/12/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $230.800
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 3 de Diciembre de 2024 a las 10:22

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-49614

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-9368
MATRICULA: 074-54734
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUZ MARIANA GUTIERREZ DE BARRERA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 45
3/12/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $230.800
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 3 de Diciembre de 2024 a las 10:22

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-49615

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-9368
MATRICULA: 074-85928
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUZ MARIANA GUTIERREZ DE BARRERA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 45:
3/12/2024 VALOR PAGADO: $22.100 VALOR DOC.: $230.800
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS P
NIT: 899999007-0 DUITAMA
SOLICITUD CERTIFICADO DE TRAI
Impreso el 3 de Diciembre de 2024 a las 10:22

17

No. RADICACIÓN: 2024-074-1-49616

Asociado al turno de registro: 2024-074-6-9368
MATRICULA: 074-39565
NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO
NOMBRE DEL SOLICITANTE: LUZ MARIANA GUTIERREZ DE BARRERA
CERTIFICADOS: 1
FORMA DE PAGO:
BOTON_BANCOLOMBIA_101 BANCOLOMBIA 101 OFICINAS BANCO: 07 Nro DOC: 45
3/12/2024 VALOR PAGADO: $22,100 VALOR DOC.: $230.800
VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 22.100
EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS
Usuario: 99766

9.80 230901 EMVCO

Redeban

DIC 03 2024 10:04:00 REMDES 9.90

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL DIGITAL CASE
CLL 16 17 32

C.UNICO: 3007038577 TER: 9A01Z119
RECIBO: 062393 RRN: 092929
APRO: 447187

RECAUDO
CONVENIO: 85786
WOMPI
REF: 000000000000045393369701

VALOR $ 230.800

TU CORRESPONSAL BANCARIO NO DEBE COBRARTE POR HACER ESTA TRANSACCION.

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***

J-9725.
V-#230800

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Oficio No. 562
Duitama, 28 de noviembre de 2024

Señor
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS
Correo electrónico: ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

REFERENCIA:	PROCESO VERBAL
No.	15 238 31 03 002 **2024 00122** 00
DEMANDANTES:	LUZ MARIANA GUTIÉRREZ DE BARRERA CC. 46.352.694 YANETH BARRERA GUTIÉRREZ CC. 46.372.621 ANA ADELINA BARRERA GUTIÉRREZ CC. 46.378.648 NELY BARRERA GUTIÉRREZ CC. 24.167.447 MARTIN BARRERA GUTIÉRREZ CC. 74.082.465 ROSA AURA BARRERA GUTIÉRREZ CC. 46.375.825
DEMANDADOS:	PROCESOS ENERGÉTICOS INTEGRALES S.A.S NIT. 820.004.700-0 FRANKLIN YEBRAIL OJEDA CADENA CC. 7.226.154 JOAQUÍN CARVAJAL LEMUS CC. 5.613.831

Con el presente me permito comunicarle que mediante auto de fecha 18 de noviembre del año 2024, proferido dentro del PROCESO de la referencia, se dispone **LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** de los siguientes bienes inmuebles:

Folio de matrícula inmobiliaria	**Ubicación**	**Propietario**	**Oficina de registro de instrumentos públicos para expedir comunicación**
074 – 112614	Calle 17 No. 17 Bis- 21, Lote Casa 11 Manzana 26+ Bloque B Urbanización Estación de Alejandría V Etapa. Duitama (Boy.).	Joaquín Carvajal Lemus	Duitama correo electrónico ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

074 – 102533	Duitama (Boy.).	Procesos Energéticos Integrales S.A.S.	Duitama correo electrónico ofiregisduitama@supernotariado.gov.co
074 - 8629	Calle 17 No. 12-30 34 Calle No. 17 A 12 30 34. Duitama (Boy.)	Procesos Energéticos Integrales S.A.S.	Duitama correo electrónico ofiregisduitama@supernotariado.gov.co
074 - 54734	Ul Villas Del Mundial Mz C Bloque C 9 Apto 502.	Procesos Energéticos Integrales S.A.S.	Duitama correo electrónico ofiregisduitama@supernotariado.gov.co
074 – 85928	Lote Camelia 2 Duitama (Boy.).	Procesos Energéticos Integrales S.A.S.	Duitama correo electrónico ofiregisduitama@supernotariado.gov.co
074 – 39565	Carrera 9 A No. 17 B -27 Garaje 20 Duitama (Boy.	Procesos Energéticos Integrales S.A.S.	Duitama correo electrónico ofiregisduitama@supernotariado.gov.co

Se les solicita inscribir la medida y se le informa que deberá expedir el correspondiente certificado sobre la situación jurídica del bien inmueble, los gastos que se ocasionen se harán a costa del interesado.

Los resultados deberán ser comunicados citando el número de proceso 15 238 31 53 002 **2024-00122** 00.

Atento saludo,

Firmado Por:

Lizeth Johana Fagua Arias

Secretaria

Juzgado De Circuito

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Civil 002

Duitama - Boyaca

Éste documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9829e9e3160881a84c559af89fe6fcb9db382a0c5837e874824185305c452e12

Documento generado en 29/11/2024 05:02:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica